



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 590

FOMENTO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA

Sesión núm. 35 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 14 de julio de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno sobre la propuesta de nombramiento de diversos cargos de la Comisión Nacional del Sector Postal:

- **Comparecencias de las personas propuestas por el Gobierno, para diversos cargos de la Comisión Nacional del Sector Postal, a los efectos de previstos en el artículo 4 de la Ley 23/2007, de 8 de octubre, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000013.)**

2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión del día de hoy, con carácter extraordinario. Como saben, se trata de la comparecencia de las personas propuestas por el Gobierno para diversos cargos de la Comisión Nacional del Sector Postal, a los efectos de lo previsto en el artículo 4, de la Ley 23/2007, de 8 de octubre, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal.

En primer lugar, aparte de darles los buenos días, permítanme que dé la bienvenida, en nombre de la Mesa y de todos ustedes, a las personas que el Consejo de Ministros acordó el pasado 25 de junio proponer como miembros de este nuevo organismo, la Comisión Nacional del Sector Postal. Miro en especial a Andrés Ayala, portavoz del Grupo Popular, porque recuerdo cuando hace unos años, en la pasada legislatura, debatíamos la creación de esta comisión con sumo agrado. Fue un acuerdo básicamente de los dos grandes partidos al que finalmente no se pudieron sumar los partidos minoritarios. Fue una ley positiva, que trae como consecuencia, dos años después, la propuesta de la creación de la comisión que hoy nos ocupa. Doy la bienvenida a todos los futuros miembros que se encuentran aquí presentes. Les pido que expongan en su intervención aquellos datos que consideren más importantes en un tiempo de entre cinco y diez minutos, porque, como saben, a las doce tenemos la comparecencia del presidente y por la tarde la intervención de los demás miembros de esta Cámara en el debate sobre el estado de la Nación. Con el tiempo que tenemos por delante, yendo a lo concreto, podemos terminar perfectamente.

Las personas propuestas que nos acompañan —se las cito en orden desde la derecha hasta el final— son: doña Rosa Isabel Aza Conejo, propuesta por el Consejo de Ministros para la presidencia; don Ángel Chamorro Pérez, propuesto como vicepresidente, y como consejeros, don Manuel Guillermo Varela Flores, doña María Ramos Cuadrado y, finalmente, una persona a la que algunos que llevamos ya algunas legislaturas recordamos con gran cariño, que es el ex diputado don Ramón Companys Sanfeliu. Todos ellos van a intervenir a continuación. Una vez que concluyan, los portavoces podrán formular las preguntas o sugerencias que consideren oportunas. Si posteriormente hubiera alguna duda que aclarar, les daríamos nuevamente la palabra, y si algún grupo quiere intervenir finalmente, también lo podrá hacer, con suma flexibilidad.

Le damos en primer lugar la palabra a la persona propuesta como presidenta, doña Isabel Aza Conejo.

La señora **AZA CONEJO**: Señorías, mi intervención va estar dividida en dos partes. En primer lugar, les hablaré de mi currículo académico, para posteriormente exponer mi actividad profesional.

Comienzo por mi currículo académico, ya que he dedicado una buena parte de mi vida a la universidad.

Soy profesora mercantil por la Escuela Superior de Comercio de Gijón, licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Santiago de Compostela y tengo el diploma de Estudios Avanzados de la Universidad de Valladolid. En 1976 me incorporé a la Universidad de Oviedo como profesora del departamento de Economía, en el área de Fundamentos de análisis económico, obteniendo la plaza en 1984. Desde mi incorporación he impartido diferentes asignaturas de teoría económica, siendo la materia central el análisis microeconómico, el análisis de los mercados, incluidos los temas de regulación de los mismos. Entre las actividades que puedo destacar relacionadas con la gestión académica se encuentran las siguientes. Entre los años 1992 y 1998 fui subdirectora de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Gijón, hasta que en este último año mis compañeros me eligieron directora, cargo que desempeñé hasta 2004. Durante ese tiempo también fui miembro por elección del Consejo de gobierno de la Universidad de Oviedo. En este periodo diseñamos y pusimos en marcha dos posgrados, uno en turismo y otro en transporte, el título de Especialista Universitario en Transporte y Gestión Logística, y de ambos fui directora. En el año 2001 este posgrado se transformó en el master en Transporte y Gestión Logística, cuya novena edición continúa dirigiendo en estos momentos, con un buen nivel de demanda y un alto grado de inserción de los egresados en el mercado. Soy también directora del curso de Experto en Logística Integral, diseñado para profesionales, también de la Universidad.

En lo que respecta a la investigación, las líneas más importantes de mi trabajo están relacionadas con el análisis económico del turismo y del transporte. El proyecto más relevante en el que estoy trabajando en estos momentos es el proyecto científico tecnológico singular y de carácter estratégico, financiado por el Plan nacional de I+D+i, denominado Potenciación de la competitividad del tejido empresarial español, a través de la logística, como factor clave estratégico en un entorno global, cuyo subproyecto cinco coordino. Me remito a este proyecto puesto que tiene bastante que ver con el tema que nos ocupa a todos en estos momentos. Las últimas publicaciones en las que he participado son dos libros dedicados, uno, al análisis de impacto económico territorial de los puertos de Gijón y de Avilés y, otro, al turismo en Asturias.

La segunda parte de mi intervención, como les había adelantado, estará dedicada a mi actividad profesional fuera de la universidad. Fui vocal del consejo de administración de la Caja de Ahorros de Asturias entre los años 2000 y 2009 y presidenta de su comisión de inversión desde 2005 hasta 2009. El año pasado me incorporé a la comisión de control de Cajastur y me eligieron presidenta. Desde el año 2000 hasta 2009 fui vocal del consejo de administración de Telecable, que es la compañía líder en el sector de las telecomunicaciones de Asturias, y también fui miembro de su comisión ejecutiva, así como vocal de la Junta del Consorcio del recinto

de ferias y exposiciones de Asturias en Gijón. Desde 2000 hasta la actualidad soy vocal del consejo de administración de Sadei, Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, que es una sociedad pública responsable de elaborar las estadísticas de interés regional de Asturias. En el año 2004 me incorporé al consejo de administración de Aucalsa, Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, como su presidenta, donde continúo en la actualidad. Entre el año 2005 y finales de 2009 fui presidenta del consejo de administración de Viastur, Autopista Concesionaria del Principado de Asturias. Estas dos empresas son privadas. Resumiendo, en la actualidad compagino mi actividad como profesora de la Universidad de Oviedo y directora de dos posgrados en temas de transporte y logística con la actividad profesional fuera de la universidad, siendo vocal de Sadei y presidiendo la comisión de control de la Caja de Ahorros de Asturias y el consejo de administración de Aucalsa.

Señorías, para finalizar permítanme una reflexión sobre la eficiencia de los mercados que realizo en mis clases de microeconomía y de la que además estoy convencida. Les digo a mis alumnos que la eficiencia se puede medir desde tres puntos de vista: el de las empresas, que siempre que no tengan poder de mercado necesitan mercados eficientes, puesto que esto determina su productividad; el de los consumidores, puesto que mercados más eficientes permiten precios más bajos, y el colectivo, ya que los recursos son escasos y una asignación eficiente de los mismos permite alcanzar a la sociedad un nivel de bienestar superior. Ahora bien, los únicos mercados en los que el juego de la oferta y la demanda permite alcanzar niveles altos de eficiencia son los perfectamente competitivos, y ya sabemos que en la realidad no existen. Las características que determinan la competencia perfecta no se cumplen, los mercados son imperfectos. En definitiva, para salvaguardar los derechos y el bienestar de los ciudadanos, para velar por la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados es necesaria la existencia de organismos reguladores independientes, como estamos comprobando sobre todo en estos momentos tan duros y tal como aparece reflejado en el artículo 1 de la Ley de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal.

Señorías, estoy a su disposición para contestar a las preguntas que estimen oportunas.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación damos la palabra a la persona propuesta como vicepresidente, don Ángel Chamorro Pérez.

El señor **CHAMORRO PÉREZ:** Señor presidente de la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, señorías, en primer lugar quiero mostrarles mi agradecimiento por darme la oportunidad de comparecer ante esta Comisión, así como manifestarles que es para mí un honor estar hoy ante ustedes como candidato propuesto para vicepresidente de la Comisión Nacional

del Sector Postal. Soy consciente de la gran responsabilidad que asumiré en el caso de que ustedes, señorías, lo estimen conveniente, pero también estoy seguro de mi compromiso absoluto en la labor que en su caso me será asignada.

Pertenezco al cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid desde el año 1999 y actualmente presto servicios como letrado jefe de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Durante los años de servicio en la Administración autonómica madrileña he desempeñado varios puestos de trabajo, siendo el de secretario general del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, órgano superior de consulta y participación democrática de la comunidad educativa madrileña, no solo en el que más tiempo he permanecido, sino también el que más experiencia personal y profesional me ha aportado. Asumiré, si ustedes lo estiman oportuno, nuevos retos en esta Comisión Nacional del Sector Postal, en su tarea esencial de velar por la transparencia, buen funcionamiento y cumplimiento de las exigencias de la libre competencia en este mercado postal, tal como resulta del artículo 1, de la Ley 23/2007, de 8 octubre, por la que se establece su creación. En este sentido, debemos tener en cuenta, tal y como advierte expresamente la exposición de motivos del anteproyecto de ley del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, actualmente en pleno proceso de tramitación, que la necesidad de trasponer antes del 31 diciembre 2010 la Directiva 2008/6, de 20 febrero, es sin duda una singular oportunidad para los servicios postales en España, debiendo dotarnos al efecto de un Servicio Postal Universal eficaz, eficiente y de calidad, con una garantía efectiva de los derechos de los usuarios de los servicios postales y todo ello en el ámbito de un mercado en el que se garantice la libre competencia y basado en la protección del interés general y en la ponderación de los intereses de los distintos agentes públicos y privados que operan en el mismo.

De lo señalado hasta el momento podemos deducir que la labor de la Comisión Nacional del Sector Postal es absolutamente esencial o, si SS.SS. lo prefieren, utilizando la terminología usada en la tercera Directiva Postal de 2008, anteriormente citada, crucial, todo ello sin perder de vista, como también se encarga de resaltar esta directiva, la necesaria independencia que ha de tener esta comisión en el pleno ejercicio de todas y cada una de las competencias que le son atribuidas.

La Comisión Nacional del Sector Postal, a pesar de no estar efectivamente constituida, cuenta ya con un reglamento, aprobado por Real Decreto 1920/2009, de 11 diciembre, en el que se desarrollan sus funciones, estructura, personal a su servicio, etcétera. Señala el artículo 36 de este real decreto que la Comisión Nacional del Sector Postal, para su adecuado funcionamiento, queda estructurada en cuatro departamentos: jurídico, técnico, de inspección y gerencia. Permítanme que, dentro de las competencias que corresponden a esta comisión, haga una especial referencia a aquellas más

relacionadas con el ámbito del derecho, en concreto a cuatro de ellas que considero esenciales para que pueda cumplir adecuadamente la tarea que tiene encomendada de velar por la transparencia y buen funcionamiento del mercado postal.

En primer lugar, voy a referirme a la resolución de conflictos que pudieran surgir en el desenvolvimiento del mercado postal. Sin duda es esta una tarea esencial para garantizar que el mercado postal se desarrolle dentro de los parámetros de calidad que vienen señalados desde la normativa comunitaria. Los conflictos a los que hacemos referencia son de muy diverso tipo y las competencias que corresponden a la comisión respecto de ellos son también distintas según se trate de unos u otros. Así, sin perjuicio de la labor arbitral que puede desempeñar en algunos conflictos entre usuarios y operadores postales, la comisión ha de velar por que estos últimos establezcan procedimientos transparentes, sencillos y gratuitos para las reclamaciones de los primeros, en caso de robo, pérdida, sustracción, etcétera. Sin duda, señorías, todos o casi todos los aquí presentes sabemos, por haberlo sufrido en alguna ocasión, lo extraordinariamente difícil que puede resultar obtener unos resultados satisfactorios en este tipo de reclamaciones. Debemos pues, en colaboración con otros organismos de naturaleza similar a esta comisión y utilizando su experiencia, establecer procedimientos adecuados que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de los usuarios. Pero si esta labor es importante, no lo es menos la de resolver los conflictos entre el operador designado para la prestación del Servicio Postal Universal y el resto de los operadores postales, que llevan a cabo servicios incluidos en él, en materias tales como el acceso de estos últimos a la denominada red postal, cuestión esta, en mi modesta opinión, esencial para garantizar el adecuado funcionamiento de este mercado. En este sentido, y si bien son ya varios los convenios firmados permitiendo este acceso, se señala en el anteproyecto anteriormente citado que el contrato tipo de acceso a la red postal debe ser autorizado previamente por la Comisión Nacional del Sector Postal. En cualquier caso, se advierte que, en caso de desacuerdo, se establece un procedimiento especial de resolución de conflictos basado en los principios de igualdad, contradicción y audiencia.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a la competencia de la Comisión Nacional del Sector Postal de ejercer la inspección de los servicios postales, con el fin de garantizar el desarrollo del servicio en un marco de libre competencia y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los operadores en virtud de sus respectivos títulos habilitantes. Para el ejercicio de esta competencia, el personal funcionario de la Comisión Nacional del Sector Postal será expresamente habilitado y tendrá la consideración de agente de la autoridad, con las consecuencias desde el punto de vista del derecho administrativo y, en su caso, del derecho penal que de ello se derivan y documentando sus actuaciones mediante actas, diligencias e informes.

Directamente relacionada con esta competencia está la tercera de las materias a la que me quiero referir: la potestad sancionadora por actos u omisiones que supongan un incumplimiento efectivo de las obligaciones de los operadores postales. Para el ejercicio de esta potestad se establece por ley un catálogo de infracciones y sanciones, siguiéndose el procedimiento previsto por la Ley 30/1992, de 26 noviembre, y el Reglamento de 4 agosto de 1993. Como SS.SS. conocen, a partir del 1 de enero de 2011 se establecen nuevas reglas del juego en este mercado y sin duda el adecuado ejercicio de esta potestad sancionadora será un elemento básico para garantizar el cumplimiento de estas nuevas reglas.

Por último, si me permiten SS.SS., voy a referirme muy brevemente a la necesaria colaboración que ha de existir entre la Comisión Nacional del Sector Postal y los órganos competentes en materia de defensa de la competencia, dentro del marco general de colaboración entre administraciones públicas previsto en la Ley 30/1992. En este sentido, la Comisión Nacional del Sector Postal debe poner en conocimiento de los órganos competentes todo acto, acuerdo, práctica o conducta de los que pueda tener conocimiento y que presenten indicios de ser contrarios a lo previsto en la Ley de Defensa de la Competencia. Asimismo, el artículo 25 del Real Decreto 1920/2009, antes mencionado, establece la posibilidad de que la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia solicite dictamen a la Comisión Nacional del Sector Postal en materias propias de la competencia de esta última.

En fin, señorías, la tarea es sin duda ambiciosa. Como señalé al principio de mi intervención, soy consciente de la responsabilidad que en su caso asumiré, pero también de mi compromiso absoluto en su consecución, consecución que en cualquier caso estoy seguro de que no será posible sin su colaboración y cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el primero de los tres consejeros propuestos, don Manuel Guillermo Varela Flores.

El señor **VARELA FLORES**: Señorías, constituye para mí un verdadero honor poder comparecer en esta sala en la que fue mi casa durante diez años. En esta ocasión lo hago en el lado contrario, es decir, soy examinado por parte de SS.SS. en vez de ser yo el examinador. Mi comparecencia va a versar sobre lo que la ley dice, mi capacidad y conocimientos técnicos. Para ello comenzaré por exponer mi formación académica, continuaré por mi actividad profesional y acabaré con la experiencia que una y otra me han generado.

Soy ingeniero técnico agrícola. Cursé el primer ciclo de Ciencias Químicas y, posteriormente, me licencié en Derecho. Realicé los cursos de doctorado en el Programa de paz y seguridad internacionales; dos cursos monográficos en la Escuela de Altos Estudios Militares del Estado Mayor de la Defensa, sobre la defensa nacional ante la proliferación de nuevos riesgos y la defensa común

europea y, por último, el master universitario en Derecho de la Unión Europea.

Como actividad profesional, destaco en primer lugar mi actividad docente. Durante siete años fui profesor de análisis químicos en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Lugo. Ingresé en el cuerpo especial de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, con destino primero y único —porque todavía sigo siendo funcionario del mismo— en la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que ocupé el puesto de inspector. Como cargos públicos, que distingo de mi actividad profesional —aunque la actividad profesional ha sido de diecinueve años y los cargos públicos también cumplen ahora diecinueve años—, he sido concejal en el Ayuntamiento de Lugo durante tres mandatos, con delegaciones sucesivas en Tráfico, Urbanismo, Policía y Participación ciudadana; he sido consejero asesor de Radiotelevisión Española en Galicia y presidente fundador de la Federación de Concellos de Galicia. Fui elegido diputado al Parlamento de Galicia en la II Legislatura y diputado en el Congreso en las legislaturas III, IV y V, desarrollando mi actividad esencialmente en las comisiones de Administraciones Públicas, Economía y Hacienda, Justicia y Relaciones con el Tribunal de Cuentas. Fui senador en la VI Legislatura, siendo portavoz de Defensa, vicepresidente de la Comisión de Justicia y miembro de la Comisión Mixta de Profesionalización de las Fuerzas Armadas. Durante esa etapa fui miembro de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y posteriormente he sido director general de relaciones parlamentarias de la Xunta de Galicia, miembro de la Comisión de Cooperación del Estado con la Comunidad Autónoma de Galicia y de la Comisión Mixta de Transferencias, durante los años 2005 a 2009, y he llevado la dirección directa del proceso electoral autonómico en las elecciones 2009.

Mi experiencia, derivada de mi actividad profesional y política, es en primer lugar de carácter docente y de analista químico. Cambié mi vocación inicial y frustrada, el análisis químico, por mis compromisos políticos.

En mi actividad legislativa he participado como ponente en numerosos proyectos de ley, pero quiero destacar los que para mí han supuesto hitos importantes en mi carrera, como la Ley de contratos de las administraciones públicas del año 1995, que me proporcionó experiencia negociadora con contratistas, subcontratistas y también con los ministerios inversores del Gobierno, que tenían posturas contrapuestas a las mías y a las que después fueron asumidas por el Grupo Socialista. He participado también en la modificación de la Ley General Tributaria del año 1995, en las de impuestos especiales, en la del impuesto sobre sociedades, en la reguladora del patrimonio nacional, en todas las reformas del régimen jurídico de la Función pública, entre los años 1986 y 1995, y en todas las del modelo de Fuerzas Armadas, entre 1996 y el año 2000: personal militar, movilidad geográfica, objeción de conciencia y disciplina entre otras.

He impartido cursos a medida que iba trabajando en estas distintas materias. Entre ellos destaco los cursos sobre aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en la Administración local, sobre la reforma de la Ley General Tributaria para economistas y sobre el nuevo modelo de Fuerzas Armadas, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y he dado conferencias sobre modelo de función pública, medidas legislativas contra la corrupción y la OTAN y las Fuerzas Armadas Españolas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, doña María Ramos Cuadrado tiene la palabra.

La señora **RAMOS CUADRADO**: Señor presidente, señorías, ante todo quiero darles las gracias por la oportunidad de comparecer ante ustedes. Para mí es un honor haber sido propuesta para este consejo. Tras quince años como auditora financiera de cuentas, he colaborado con diversas empresas, tanto públicas como privadas, pertenecientes a distintos sectores, como pueden ser el sector energético, con una política comprometida en materia de precios; los sectores agrícolas, afectados por la reducción de cupos, o sectores como el de la construcción naval, que han experimentado una importante reorganización con el fin de ser competitivos tras la liberación de los mercados en los que operan y con el fin de poderse adaptar a la nueva regulación de los mismos, en respuesta a las demandas de los usuarios.

El sector postal, objeto de esta comisión, ha sido tradicionalmente, y sigue siendo, un sector fundamental para el desarrollo de las relaciones sociales y económicas de los Estados, siendo la comunicación postal un derecho de todos los ciudadanos y empresarios. En los últimos años este sector ha experimentado un importante desarrollo de la mano del crecimiento económico, sin embargo su plena liberalización coincide con un momento en el que la actividad postal está condicionada tanto por la contracción de la economía global como por el efecto sustitutivo de las nuevas tecnologías de la comunicación, que inciden en que la reducción del volumen de los envíos postales ponga en peligro la rentabilidad del sector postal tradicional y, con ello, el mantenimiento de unos servicios postales universales de calidad.

Por tanto, es fundamental la creación de un órgano regulador independiente que garantice el correcto funcionamiento del mercado postal y vele por la prestación de unos servicios postales universales de calidad, accesibles a todos los usuarios, con una prestación de servicios de forma continuada y a unos precios mínimos garantizados. Este organismo es importante que tenga a la vez una capacidad de ordenar y resolver los problemas que puedan deteriorar el libre ejercicio de la competencia, su transparencia y su igualdad. Entre las funciones de esta comisión es importante determinar el coste neto o carga que supondrá la prestación del Servicio Postal Universal, con el fin de poder dotarle de los

recursos necesarios para mantener un servicio de calidad mediante la creación y gestión de un Fondo de compensación.

Mi experiencia profesional me aporta una visión analítica para determinar los costes de la prestación de los diferentes servicios e identificar las necesidades financieras de los mismos, para complementar la financiación necesaria que garantice la prestación de un servicio de calidad, sobre la base de una distribución eficiente de los recursos disponibles, evitando financiaciones cruzadas que pongan en peligro la competencia entre operadores y que vayan en detrimento de la prestación de un servicio de mayor calidad. El conocimiento de la evolución de otros sectores y mercados, me permite aportar a este consejo no solo una visión supervisora y controladora, sino que me permite contribuir a una apuesta de futuro para el desarrollo del servicio postal, el cual debe evolucionar de la mano de las demandas de los usuarios y de los avances tecnológicos aplicables a su actividad, que produzcan un sector más competitivo y diversificado, manteniendo siempre los puestos de trabajo y las condiciones laborales de los empleados del sector.

Como ya he dicho al inicio, para mí es un honor y un reto profesional haber sido propuesta para formar parte de este consejo, en el que espero contar con su aprobación y colaboración, siendo mi compromiso el de aportar toda mi experiencia profesional, mi trabajo y dedicación absoluta, para la puesta en marcha y desarrollo de este proyecto, que garantice el derecho a las comunicaciones postales de todos los ciudadanos, dentro de una mejora continua de su calidad, y que contribuya a que los servicios postales, tras su plena liberalización, sigan siendo uno de los sectores mejor valorados por los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, don Ramón Companys tiene la palabra.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor presidente, miembros de la Mesa, señoras y señores diputados, después de haber pasado prácticamente veinte años entre el Congreso y el Senado, hoy tengo el honor de comparecer, en este caso como candidato, a propuesta del Gobierno, para formar parte de la Comisión Nacional del Sector Postal, que pronto va a ver su luz. Aunque tuve la ocasión de trabajar en la empresa privada durante más de once años, y como para mucha gente de mi generación, la llegada de la democracia fue como una especie de tsunami que, para los que teníamos inquietudes sociales, culturales y, en resumen, políticas, nos absorbió inmediatamente, permitiéndonos la incorporación a la cosa pública, a pesar de ser todavía muy jóvenes. Además de como alcalde de un pequeño municipio de Lleida y presidente de la diputación, siempre me preocupó cómo se prestaban los servicios básicos en zonas del territorio en los que se une la baja densidad de población, el número elevado de núcleos urbanos y las grandes distancias —unidas en muchos casos a la dificultad de acceso— y el servicio telefónico, el servicio de correos

y las señales o los repetidores de televisión, en aquella época, eran una de mis preocupaciones y también eran las preocupaciones de mucha gente de territorios muy parecidos.

En mi época de diputado en esta casa, del año 1996 al 2004, ejercí un conjunto de responsabilidades, ya fuera desde la vicepresidencia tercera de la Mesa del Congreso o como miembro de esta Comisión, así como portavoz en las comisiones de Presupuestos, Economía, Agricultura, etc. o como miembro de la subcomisión de Economía de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN. Durante las dos legislaturas, como vicepresidente de esta Comisión, y como persona interesada en estos temas, fui el coordinador y el responsable del posicionamiento de mi grupo en los temas que se debatían en este ámbito y, entre ellos, todo el proceso de análisis del Libro Verde sobre el desarrollo del mercado único de los servicios postales y, posteriormente, en la trasposición de la primera Directiva del Sector Postal, con la aprobación de la Ley 24/1998, y fue cuando se dieron los primeros pasos de la apertura al mercado de sector postal, situando a España en el grupo de cabeza de los países que más había progresado en el proceso de liberalización.

La Ley 24/1998, del Servicio Postal Universal y de liberalización de los servicios postales, así como los reales decretos que la desarrollan serían la adecuación al marco legal español de la primera Directiva Postal del año 1997, en la que se creaban las famosas áreas reservadas, que con la segunda Directiva Postal del año 2002 ya se produce una reducción de las mismas y que van a desaparecer definitivamente con el nuevo proyecto de ley que el Gobierno está ultimando sobre el Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, que nos va a permitir trasponer la tercera Directiva Postal europea y, como consecuencia, se va a producir la liberalización del sector. Por tanto, a excepción de la Ley 23/2007, de la creación de la Comisión Nacional de Sector Postal, participé en todo el proceso de apertura del mercado postal que nos ha llevado hasta la situación actual.

Como SS.SS. saben, hemos andado una parte importante del camino, pero el proceso no ha terminado. Como he dicho antes, estamos pendientes de adecuar la normativa estatal a la tercera Directiva Postal y, por tanto, habrá que debatir de nuevo el proyecto de ley sobre el Servicio Postal Universal, que el Gobierno está ultimando en este momento. Habrá que continuar garantizando el Servicio Postal Universal, muy pronto —y ya sin áreas reservadas—, con calidad, con eficacia, con eficiencia y a unos precios adecuados. Habrá que asegurar la transparencia de la gestión, así como la financiación de los costes que conllevan la prestación del Servicio Postal Universal, siendo este, sin duda, uno de los talones de Aquiles del sistema. Habrá que abrir las puertas, de forma definitiva, a los diversos operadores, facilitando el acceso, en condiciones adecuadas de transparencia, a la red postal y a otras infraestructuras postales, lo que tampoco va a ser fácil. También habrá que tener en

cuenta la extinción de ciertos derechos especiales, como pueden ser el derecho a la entrega de notificaciones de órganos administrativos o judiciales, el derecho a establecer apartados postales o la preferencia en el despacho aduanero, que faciliten la igualdad de oportunidades.

Permítanme, SS.SS., que deje de mirar por unos minutos la problemática del entorno del sector postal solo desde la perspectiva del regulador, que es lo que me tocaría hacer, aunque sea por última vez, y opine un poco como ciudadano preocupado, no solo por la libre competencia, que es imprescindible, sino por analizar de una forma más global el sector y el papel que debe de asumir el Grupo Correos. La mayoría de países de la Unión Europea han optado por designar a un único proveedor del Servicio Postal Universal que asegure la obligación de servicio postal en el periodo de transición y, en el caso de España, parece ser que con la nueva ley va a ser de quince años, lo que supone un cierto balón de oxígeno, pero el sector de correos tendrá que modernizarse, si al final de ese período quiere continuar siendo una empresa de referencia, bajo la forma empresarial que el Gobierno decida en su momento, capaz de competir en un mercado abierto. No podemos olvidar que el Grupo Correos es una gran empresa, con alrededor de 66.000 trabajadores, de los que un 45 por ciento de ellos son funcionarios, y con una cifra de negocio superior a los 2.000 millones de euros, por lo que estamos hablando también del futuro de muchas familias, de muchas personas y de un gran proyecto y, por tanto, SS.SS. tienen que estar muy presentes en este tema.

Mientras que la mayoría de los países importantes de la Unión Europea ya hace tiempo que trabajan en esta línea de modernización, es decir, de mejora de la eficiencia, de potenciación de la diversificación de lo que han sido las actividades postales tradicionales y de apostar por una mayor internacionalización del negocio, tengo un poco la sensación de que, en el caso de correos, se ha avanzado poco con respecto a la diversificación de los productos que ofrecen los proveedores del Servicio Postal Universal en países como Alemania, Luxemburgo e Italia, donde los ingresos por las actividades postales tradicionales representan menos del 33 por ciento de la facturación, mientras que en España estas actividades alcanzan más allá del 92 por ciento. Estamos frente a un sector maduro y, por tanto, no se van a producir crecimientos apreciables en los próximos años y las cuentas de explotación van a caer en picado si no espabilamos todos, lo que produciría también un problema al Gobierno.

Es importante —y no me voy a extender muchísimo más en esto— que, efectivamente, tengamos conciencia de esa necesidad de mejora y también de la internacionalización. Vemos que los servicios postales de los países de nuestro entorno no solo están realizando reestructuraciones internas que les permita ser viables, sino que, de cara la mundialización, ya han apostado por la internacionalización de sus empresas tradicionales de correos buscando alianzas para asegurar la viabilidad de cara al

futuro. Observamos como se producen fusiones, alianzas estratégicas, presencias directas o a través de franquicias, entrada de capital privado, y aquí parece que estas cosas no van mucho con nosotros. Hay que hacer, lo antes posible, un esfuerzo para establecer también la presencia de correos en otros países, porque, si no, esos espacios se van ocupando y cada día será más difícil encontrar *partners* de interés. Cierro aquí mi reflexión, que a lo mejor no tendría que ir aquí, pero sí que lo siento de esta manera.

Voy a dejar en este momento la visión global para centrarme en la labor del regulador, que es lo que importa en este momento, pero también quería hablar de eso. La ley mandata a la Comisión Nacional del Sector Postal que estemos atentos para cumplir con el objetivo principal, que es el de asegurar ese proceso de apertura, que representa un cambio radical, para que se realice adecuadamente, de forma transparente, fomentando la libre competencia y asegurando que el derecho de los todos los ciudadanos a un correo de calidad, universal, sencillo y accesible sea una realidad. La comisión, como establece la propia ley, es la garante de velar por la transparencia y por el buen funcionamiento del sector; de garantizar la prestación del servicio universal y el cumplimiento de las exigencias de la libre competencia, mediante la función arbitral en el mercado postal que la ley le mandata.

El camino de apertura que se está siguiendo es el adecuado, las Cortes Generales deberán continuar legislando al respecto, sobre todo para trasponer la tercera Directiva Postal; el Gobierno ha de seguir impulsando el proceso de liberalización y, finalmente, la Comisión Nacional del Sector Postal ha de hacer cumplir el mandato de las Cortes Generales y, como consecuencia, estar atentos para que el aterrizaje sea suave, que nos permita la liberalización del sector y, a la vez, que se asegure un Servicio Postal Universal, como he dicho antes, accesible, a precios razonables y de gran calidad; y este será básicamente el trabajo de esta comisión. En definitiva, con estos cinco o seis minutos he cumplido con lo que dice el artículo 4.4 de la Ley de la creación de la Comisión Nacional del Sector Postal.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y de menor a mayor, intervendrán cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios presentes, teniendo en primer lugar la palabra don Pere Macias, portavoz de Convergència i Unió.

El señor **MACIAS I ARAU**: Mis primeras palabras son para dar la bienvenida a las cinco personas propuestas, para formar parte de la Comisión Nacional de Sector Postal, por parte del Gobierno. Por tanto, bienvenidos, en nombre de mi grupo, a doña Rosa Isabel Aza Conejo, a don Ángel Chamorro Pérez, a don Manuel Guillermo Varela Flores, a doña María Ramos Cuadrado y a don Ramón Companys Sanfeliu. A todos ellos, en nombre de mi grupo, les deseo que si, como todos espe-

ramos, se lleva a cabo su nombramiento, lo ejecuten respondiendo a las expectativas que tenemos puestas en este nuevo organismo.

Me van a permitir que haga, con brevedad, dos consideraciones. En primer lugar, me parece plenamente satisfactorio lo que todos los miembros nos han relatado de sus currículos y, en cualquier caso, me parecen solventes, adecuados y complementarios entre sí. Me parece que es correcto que en un organismo de este tipo haya distintas sensibilidades, personas procedentes de distintos sectores empresariales, pero también que haya personas con conocimientos del sector público, puesto que lógicamente hay un componente del sector público importante en nuestro sector postal, y además que haya personas de sensibilidades muy diversas en relación con su procedencia territorial y con su procedencia de todo tipo. Me parece que es una comisión ampliamente representativa y, en este sentido, mi grupo se felicita de que el Gobierno haya tenido la sensibilidad de buscar este equilibrio; creo que es un buen ejemplo de consenso del Gobierno, por cierto también con otros grupos políticos entre los que también se encuentra el Grupo de Convergència i Unió.

Ustedes lo conocen perfectamente, y lo que ustedes han contado hoy me parece satisfactorio, pero quiero que sepan ustedes que, desde la Cámara, nos interesan especialmente algunas cuestiones. En primer lugar, nosotros debemos proteger a los ciudadanos y garantizar sus derechos, porque aquí hay un servicio público, un servicio de acceso público que hay que garantizar, por lo que comprenderán que, desde la Cámara y desde los grupos políticos, en primer lugar, debemos estar atentos a esta cuestión, puesto que nuestra primera prioridad es la defensa de los derechos de los ciudadanos. También nos preocupa que aquello que es de todos funcione adecuadamente bien y, aunque esto no es una competencia directa suya, como se ha efectuado alguna reflexión en este campo, nos preocupa también que sea una importante sociedad pública —que es de todos— que debe hacer un tránsito importante, y ustedes deben vigilar y velar para que este cambio sea respetuoso en todos los aspectos. Nosotros somos partidarios de que las empresas públicas que tienen que hacer un tránsito hacia mercados, ya no regulados o no totalmente regulados, y abrirse absolutamente a la competencia, lo hagan.

Tenemos algún ejemplo en nuestro país donde esto se ha hecho con una gran eficacia y hemos conseguido un liderazgo mundial. Hay que ser ambiciosos también en este campo y, por tanto, en su actuación como regulador, nos parece que también va a tener que fijarse en esas circunstancias. Me gustaría que, como otra antigua empresa pública que hoy lidera mercados en todo el mundo, en los mercados más competitivos, también los correos españoles pudieran hacerlo de aquí a una década. Aquí ustedes tendrán también un papel, aunque la responsabilidad, lógicamente, va a ser de la dirección de esta empresa, porque, sobre todo, ustedes tienen que garantizar el libre funcionamiento del mercado. Este es

un mercado que se abre, es un mercado que se crea, y los mercados que se abren y que se crean tienen dificultades, porque, lógicamente, pasar de algo regulado a algo abierto no es sencillo —aquí hay personas absolutamente expertas, desde este punto de vista, que lo han estudiado desde la universidad, que lo han analizado y que lo han aplicado en distintos organismos y comprenden perfectamente esta reflexión— y este es su cometido más importante. Ustedes deben comprender también que para nosotros la prelación son los derechos de los ciudadanos y que lo que es de todos, porque es una empresa pública, sea lo más eficaz, nos cueste el mínimo dinero posible, si además nos da prestigio y crea riqueza al conjunto de la sociedad española, mucho mejor, y, finalmente, que ustedes garanticen el libre funcionamiento del mercado.

Estoy satisfecho con sus explicaciones por lo que no creo necesario formular ninguna pregunta. Cuentan ustedes con toda la confianza del Grupo de Convergència i Unió, que además les desea mucha suerte, y me van a permitir ustedes —y lo comprenderán también— que lo haga de una forma un tanto especial a don Ramón Companys, con el cual compartí portavocía y portavocía adjunta en el Senado en la anterior legislatura, por lo que me van a permitir ustedes, como decimos en Cataluña, la bonhomía de decirles que se trata de una gran persona, de una persona con la que es muy sencillo trabajar, muy rigurosa, muy aplicada y que pueden contar con él para todo, puesto que me parece que es de aquellas personas que tienen algo muy importante en estos días, que es sentido de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ayala, tiene la palabra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Bienvenidos a la Comisión de Fomento los cinco miembros propuestos, para formar la Comisión Nacional del Sector Postal, por parte del Gobierno. El Grupo Parlamentario Popular les quiere expresar su especial reconocimiento y, desde luego, como primera cuestión, quiere señalar que, a nuestro juicio, las cinco personas propuestas son adecuadas para el cumplimiento de lo que se espera del funcionamiento de la Comisión Nacional del Sector Postal. En cumplimiento de lo señalado en el apartado 4.4 de la Ley 23/2007, de 8 de octubre, a nuestro juicio, creemos que tienen la capacidad y el conocimiento técnico adecuado para el desempeño de su labor, lo digo a los efectos que correspondan para la decisión final que tenga que tomar esta Comisión.

Además quisiéramos destacar que, a nuestro juicio, también lo ha dicho el señor Macias anteriormente, existe un equilibrio y una complementariedad en los currículos de los candidatos propuestos y además —esta es una cuestión que también es importante destacar— también hay un equilibrio entre las labores públicas y las labores privadas sobre los distintos sectores en los

que cada uno de ellos ha trabajado. He leído con detenimiento los currículos enviados con carácter previo y, desde luego, entiendo que se ha hecho una propuesta variada, complementaria, equilibrada y, por tanto, acertada; y no tenemos otra cosa que decir.

El Grupo Parlamentario Popular desea que esta comisión cumpla con sus funciones y que sea eficaz. En este momento el mayor deseo que podemos desear a un órgano que empieza su andadura, que se crea, es que empiece con principios de eficacia. El funcionamiento de un mercado postal liberalizado, como también se ha señalado —y en esto creo que vamos a coincidir todos los portavoces—, necesita garantizar el servicio a todos los ciudadanos. Esto está en el frontispicio de la actuación de esta casa y también tiene que estar en el frontispicio de la actuación de la comisión: el futuro y garantía en el mercado para el mejor servicio a los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Popular confía en que estos miembros propuestos, si finalmente son nombrados por el Consejo de Ministros, consigan que el órgano al que van a empezar a darle cuerpo sea capaz de cumplir con independencia, con objetividad, con seguridad jurídica —que es una cuestión importante—, con solvencia, evidentemente, y con la complementariedad, que he señalado anteriormente, las funciones que se pretenden de la comisión. En España las distintas comisiones que están funcionando en distintos sectores tienen una acreditada solvencia e independencia y la Comisión Nacional del Sector Postal debe de seguir por el mismo camino que esas otras comisiones que están funcionando en España, por lo que también tenemos ya un camino abonado para saber cómo deben funcionar este tipo de comisiones sectoriales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular solamente les deseamos éxito en el funcionamiento de la comisión, les deseamos también satisfacción personal a cada uno de los miembros en el desempeño de su labor, que nos parece que es fundamental también para el funcionamiento de la comisión y, desde luego, desea felicitarles a todos y cada uno de ustedes por su propuesta, sin hacer distinción de ninguna clase. El Grupo Parlamentario Popular confía en la absoluta profesionalidad, personalidad y solvencia personal de todos y cada uno de los propuestos y, repito e insisto, les desea un éxito duradero en el trabajo de esta comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Román Ruiz.

El señor **RUIZ LLAMAS**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los comparecientes en esta Comisión, a los miembros del Consejo rector de la Comisión Nacional del Sector Postal, tanto a la presidenta propuesta, doña Rosa Isabel Aza, como al vicepresidente, don Ángel Chamorro, y a los consejeros, don Manuel Guillermo Varela, doña María Ramos y don Ramón Companys Sanfeliu. Asimismo, quiero agradecerles su

presentación y sus explicaciones, tanto desde el punto de vista profesional como sus ideas sobre lo que debería de ser el mercado del sector postal.

También les diría que esta ley, que está en anteproyecto, y también la Ley 23/2007 les asignan determinadas condiciones en su labor; labor que básicamente es de actuaciones de la Comisión Nacional del Sector Postal respecto a la situación y a la evolución del mercado postal, a los estándares de calidad del servicio alcanzados, en relación con la distribución y con la satisfacción de los usuarios, el Servicio Postal Universal, las condiciones de acceso a la red y el grado de cumplimiento de esas condiciones de competencia y, en definitiva, esta ley lleva adelante unos objetivos para aprovechar la oportunidad de dotarnos de un modelo coherente, para garantizar un Servicio Postal Universal eficiente y de calidad; que garantice plenamente los derechos de los usuarios, de los operadores y de los trabajadores y que garantice la prestación del Servicio Postal Universal, pero asegurando la calidad, la eficacia y la eficiencia del mercado postal. Este trabajo que ustedes tienen que hacer va en la línea de garantizar este servicio postal de calidad en todo el territorio y a precios asequibles, bajo los principios —como dice el anteproyecto, que es una idea que se tendrá que desarrollar— de no discriminación, de continuidad en el servicio y de adaptación a las necesidades de los usuarios; en este sentido —y ustedes lo saben—, se crea un Fondo de financiación del Servicio Postal Universal cuyas fuentes de financiación serán los operadores postales, los derechos compensatorios y los Presupuestos Generales del Estado. Estas Cortes Generales, este Congreso de los diputados, tendrán que trabajar en esa línea.

A ustedes, a los miembros de la Comisión Nacional del Sector Postal que hoy comparecen, les corresponderá velar por la financiación y la calidad del Servicio Postal Universal, reforzando las competencias de este órgano, que tendrá competencias de arbitraje entre los operadores postales y el operador del Servicio Postal Universal, y también verificarán si los precios fijados en cualquiera de ellos se ajustan a los principios de transparencia, no discriminación y cobertura del coste real ocasionado al titular de la red. Ustedes también harán una labor de regulación para, con extremo cuidado, asegurar que esta prestación se realice en beneficio de los operadores que lo hagan en condiciones de mercado, esto es, al margen de los precios subvencionados de los que disfruten evidentemente los usuarios ordinarios del Servicio Postal Universal. Ustedes saben que se regulan la inspección, las infracciones, las sanciones y que estas competencias, respecto a los usuarios y al funcionamiento del mercado, se asignan a la Comisión Nacional del Sector Postal, para lo que, como alguien ha dicho, los funcionarios serán considerados agentes de autoridad a la hora de ejercer esto.

También en la ley se realiza un avance en la seguridad jurídica y en la equidad, ya que explicita criterios para graduar las infracciones y tipifica y señala aquellas que serían para cada infracción, que van en la línea de lo que

se está haciendo en el ámbito europeo. También se fija la verificación anual del coste de estos servicios a la Comisión Nacional de Sector Postal con unos criterios que establecería la ley, que se va a someter a deliberación en estas Cortes: la diferencia entre el coste neto que supone al operador prestar servicio postal con obligaciones de servicio público y el coste que supondría sin ellas, y también se debe llevar una contabilidad analítica debidamente auditada que permita conocer el coste de estos servicios y la separación de cuentas.

A la Comisión Nacional del Sector Postal le corresponde también velar por las cantidades que nutren el fondo por los distintos conceptos para que sean suficientes para subvenir las necesidades que se crean, a cuyo efecto tendrá que proponer, a los misterios de Fomento y de Economía y Hacienda, las medidas que estime convenientes con respecto al orden normativo y al sector. Alguien ha dicho que pasamos a un libre mercado, pero esto ya está existiendo y, en todo caso, diría que la liberalización también se tiene que hacer protegiendo lo que es, en estos momentos, el servicio postal y también la compañía pública. Algunos países han hecho una regulación excesivamente abierta y se han encontrado, como saben, con grandes dificultades, con despidos masivos y con inversiones no amortizadas. Por tanto, tendremos que hacer un trabajo que tenga que ver con lo que se ha hecho en Europa; aquellas cuestiones en las que se vea claramente que se han equivocado las debemos dejar al margen y centrarnos en los derechos de los trabajadores, el sistema de que todos los que operen en la red tengan que tener unas mismas condiciones de acceso, pero también de cumplimiento de obligaciones formales, como convenios que no puedan crear dumpin en la relación de lo que sería un mercado libre, ya que la Comisión Nacional del Sector Postal tiene asignadas en la Ley 23/2007 las labores de velar por que el cumplimiento y el desarrollo de la libertad de mercado se realice con respeto a los usuarios y al Servicio Postal Universal.

Solo me resta desearles mucha suerte. Y en cuanto a la ley que se va a debatir, creo que ustedes tienen una labor esencial en el funcionamiento de los mercados,

sobre todo, en la prestación del Servicio Postal Universal y en la garantía del acceso a este servicio por parte de todos los usuarios. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para realizar una puntualización tiene la palabra doña Isabel Aza.

La señora **AZA CONEJO:** Permítanme decir, señorías, que desde el púlpito de profesora en la universidad llevo defendiendo el interés por lo público toda mi vida; quizá porque llevo haciéndolo muchos años —demasiados— no me he referido a ello, pero es básico, es esencial, y les repito que todos mis alumnos pueden acreditar mi defensa de lo público. Pero porque la eficiencia también es necesaria para lo público, es esencial, basé en ella mi intervención.

Una última cosa. Permítanme, señorías, en nombre de mis compañeros y en el mío propio agradecerles sus palabras. Tengan la seguridad de que haremos nuestro trabajo con la mayor dedicación y consagraremos todos nuestros conocimientos y nuestro esfuerzo al buen funcionamiento de la comisión y a que se cumplan los objetivos para los que fue creada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, el artículo 4 de la citada Ley 23/2007 establecía este trámite que hemos sustanciado esta mañana. De lo expresado por los distintos portavoces que han intervenido este presidente interpreta que las personas que han sido propuestas por el Consejo de Ministros han demostrado sobradamente en esta comparecencia su capacidad técnica y profesional así como su solvencia para desarrollar la gestión que tienen encomendada. Esta Comisión, lo antes posible, dará traslado de la propuesta correspondiente al Ministerio de Fomento para que sea elevada al Consejo de Ministros.

Les deseamos, como han dicho todos los portavoces, el mayor de los éxitos, que será el de todos los españoles. Muchas felicidades y suerte en la gestión.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**